



## Consideraciones acerca de la articulación entre ATDI y el 2 do ciclo del Nivel Inicial

La Educación Especial, como modalidad que enseña a niñas y niños en situación de discapacidad transitoria o permanente, es también quien acompaña en esas primeras experiencias escolares en el nivel inicial. La Atención temprana del Desarrollo Infantil es el inicio de la trayectoria escolar que en muchos niñas/os comienza a los 45 días y se dan allí los primeros acercamientos a los contenidos curriculares que se irán complejizando con las miradas tanto del nivel como de la modalidad. Es por esto que consideramos de vital importancia abordar las trayectorias escolares a los efectos de sostener a los y las niñas/os y sus familias en el nivel inicial, en el marco de la excepcionalidad., para desde ATDI trabajar junto a ellas/os hasta el regreso a la presencialidad para la toma de decisiones.

Se hace necesario señalar que desde ATDI se acompañan los procesos educativos de los niñas/os en el marco del trabajo articulado con el nivel inicial, dado que los dispositivos de inclusión se realizan desde las escuelas especiales con las y los docentes de educación especial y no con las y los CE (Co-estimuladora/es)

El actual contexto educativo, atravesado por la pandemia del Covid 19, nos convoca, dada su complejidad, a transitar tomas de decisiones en un espacio-tiempo con nuevas coordenadas. Es por ello que se considera de suma relevancia priorizar trayectorias escolares que requieran la necesidad de acompañamiento para que las y los niñas puedan transitar la unidad pedagógica 2020-2021, con quienes así lo requieran.

## Las trayectorias y el pasaje al segundo ciclo del nivel

Desde la Dirección de Educación Especial, y analizando las continuidades de trayectorias de niñas y niños de los servicios educativos de atención temprana y en relación al pasaje a la primera sección del segundo ciclo del nivel, consideramos necesario compartir algunos criterios que enmarcan la tarea de las instituciones:

- En relación a las niñas y niños que en el ciclo 2020 están asistiendo a CeAT y serán inscriptos en 2° ciclo del nivel inicial en ciclo lectivo 2021, se considera el acompañamiento, en el marco de la continuidad pedagógica. En el pasaje del primer al segundo ciclo del nivel inicial, será fundamental el acompañamiento y sostenimiento de los servicios a las familias, niñas y niños,





para que ese tránsito sea flexible y paulatino en los tiempos y las formas. Se tendrán en cuenta las singularidades de niños, niñas, familias e institucionales, para organizar el comienzo del ciclo 2021 y hasta el regreso a la presencialidad.

- Cuando hablamos de inscripción, no lo hacemos solo a efectos administrativos, sino como *inscripción simbólica* en un espacio institucional que aloja, que recibe y abre sus puertas respetando y reconociendo las singularidades y los tiempos de aprendizajes y también los tiempos, inseguridades y miedos familiares que surgen al momento de definir la escolaridad de sus hijos y el pasaje a otro ciclo.

Se trata también, de respetar las identidades y prácticas culturales de cada familia. Es reconocer qué se pone en juego en el ingreso a una nueva institución, conocer otras/os docentes y los vínculos con pares con quienes aprender.

Por esto es necesario considerar las voces de las familias y realizar acuerdos compartidos poniendo en el centro a los niños y niñas como sujetos del derecho social a la educación.

- Sera necesario contemplar entonces aquellas situaciones donde el CEAT acompañó a los niños y niñas en 2020 en 1° sección del nivel inicial. En esta instancia se considera por excepción sostener la trayectoria, dado el contexto de no presencialidad y hasta el regreso a la misma *por vía de excepción* aun excediendo la franja etaria. Esta situación escolar excepcional se definirá a través del proyecto de inclusión con la escuela especial si correspondiese.

Los CeAT han sostenido las trayectorias escolares y el conocimiento y vínculo con la familias y niñas/os en la escolaridad en ATDI ya que en muchas situaciones no han podido transitar el periodo de inicio en el nivel dado la irrupción del aislamiento en el mes de marzo.

Desde el nivel central a disposición para acompañar la toma de decisiones sabiendo del compromiso que cada institución asume en función de garantizar el derecho social a la educación de niñas y niños con trayectorias compartidas entre el Nivel Inicial y la Modalidad de Educación Especial.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

